

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 2 de agosto de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se abre un período de información pública con el fin de obtener la Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Vejer de la Frontera, provincia de Cádiz. (PP. 2040/2019).

Acuerdo de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, por la que se abre un periodo de información pública con el fin de obtener la Autorización Ambiental Unificada para el proyecto: «Nueva subestación Zumajo 220/66 kV de 2 x 125 MVA y línea aérea 66 kV D/C E/S en subestación Zumajo desde la línea 66 Kv Medina-Vejer», promovida por Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., en el término municipal de Vejer de la Frontera, provincia de Cádiz (expte. AAU/CA/032/19).

De conformidad con lo previsto en el art. 31 del capítulo ii del título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial, en virtud de la competencia atribuida por el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el art. 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo a:

Expediente: AAU/CA/032/19.

Con la denominación: «Nueva subestación Zumajo 220/66 kV de 2 x 125 MVA y línea aérea 66 kV D/C E/S en subestación Zumajo desde la línea 66 kV Medina-Vejer», promovida por Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., en el término municipal de Vejer de la Frontera, provincia de Cádiz.

Promovido por: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Con el fin de obtener: La Autorización Ambiental Unificada.

Para llevar a cabo dicho proyecto (AAU/CA/032/19) será necesaria la ocupación de las vías pecuarias:

Término municipal: Vejer de la Frontera.

Vías pecuarias: Vereda de los Morales y Grullo. Vereda de Navero.

Superficie de ocupación: 0,90 metros cuadrados.

Con destino a: Ocupación por línea eléctrica.

Tasa de ocupación: 8,065711 euros.

Canon resultante: 7,26 euros al año.

Periodo de ocupación: Diez (10) años.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca

y Desarrollo Sostenible, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 3.ª planta, 11071 Cádiz, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos, donde se podrán revisar tanto el Proyecto Técnico, Estudio de Impacto Ambiental y posibles requerimientos/subsanaciones.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 2 de agosto de 2019.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.